



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga interina por incremento de titularidad Flores S. 01/05 al 03/05 EX-2021-00155173- -UNC-SAA  
D#CNM

---

VISTO:

La RHCS 124/21 donde se otorga el incremento de titularidad del docente FLORES, Santiago Alejandro (Legajo N° 47.010) a partir del 07/05/2021, en una (1) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), ocurrido por la renuncia definitiva por jubilación de MENSIO, Silvia Susana (Legajo N° 41.931), y

CONSIDERANDO:

Que el docente había sido designado de manera interina en resolución de esta dirección 154/21 hasta el 30/04/2021.

Que es necesario prorrogar la designación interina hasta la fecha de la resolución del HCS para garantizar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por RHCS. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino al docente y en las horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) que se detalla a continuación, desde el 01/05/2021 hasta el 03/05/2021:

- FLORES, Santiago Alejandro (Legajo N° 47.010), en una (1) horas cátedra de Historia VII.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

